

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 045

LEGISLADORES

Nº 126

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO Presidencia - Resolución de Presidencia
Nº 067/08, autorizando el traslado del
Sr. Secretario Administrativo a la ciudad
de Buenos Aires.

24 ABR. 2008

Entró en la Sesión de: ST

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

As 126/08.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 067/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. A.', located in the lower right quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 ABR 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 126 HS. 1000 FIRMA

USHUAIA, 03 ABR. 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Jorge RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización para su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 Abril y regresando el día 12 de Abril del corriente año, a los efectos de reunirse con los representantes de "Provincia A.R.T.", a fin de culminar con el arreglo y posterior firma de convenio para cancelar la deuda mantenida actualmente.

Que asimismo informa que aprovechando la oportunidad de la estadía, se reunirá con las autoridades de la Secretaria Administrativa del Senado de la Nación, a fin de interiorizarse del sistema de ticket aéreos que utiliza la Institución mencionada.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de cinco (5) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95, párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (Ida 06/04/08 Regreso 12/04/08), a nombre del Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Jorge RODRÍGUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de reunirse con los representantes de "Provincia A.R.T.", a fin de culminar con el arreglo y posterior firma de convenio, aprovechando la oportunidad para reunirse con autoridades de la Secretaria Administrativa del Senado de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Jorge RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

067 / 08

ES COPIA FIEL

Lic. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial

PIA

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 364
01-04-08
NOTA: J.S.J.
PRES:



Nota N° 34/08.-
Letra: S.A.-

USHUAIA, 01 de abril de 2008.-

Señor

Presidente de la Legislatura-

Dr. Carlos Bassanetti

S _____ / _____ D

Por la presente informo a Ud, que se ha coordinado una reunión con representantes de Provincia A.R.T. en la ciudad autónoma de Buenos Aires a fin de culminar con el arreglo y posterior firma de convenio para cancelar la deuda que mantenemos en la actualidad.

Además y aprovechando la estadía se coordinaron reuniones con la autoridades de la Secretaria Administrativa del Senado Nacional, a fin de interiorizarme del sistema de ticket aéreos que utilizan en la actualidad.

Existe la posibilidad de mantener esa misma reunión con representantes de la Cámara de Diputados, el día viernes 11 de abril.

Por lo expuesto, se solicita su autorización para la emisión de pasajes tramo Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, para el día 6/04/2008 con regreso el día 12/04/2008, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Atentamente.

01/04/08
Autorizado
CD Bassanetti

JORGE RODRIGUEZ
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo